

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

128**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.413 de 2009, a instancias de “Pinares 98, Sociedad Limitada”, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Parcela de terreno de la ciudad satélite “La Florida”, término de El Pardo, hoy adherido a Madrid. Tiene la forma de un polígono irregular que sensiblemente semeja la figura de un triángulo, cuyos linderos son los siguientes: por el frente, o Norte, linda con la calle de Euskalduna, en una línea quebrada compuesta de dos rectas de 26,35 metros y 6,80 metros, que sensiblemente forman una sola línea entre los puntos de tangencia con la curva que une esta línea de fachada con las de las calles de San Mamés e Izalabarri; por la derecha, que es el Oeste, linda con la calle de San Mamés, en línea de 39 metros entre los puntos de tangencia con las curvas que unen esta línea de fachada con las de las calles de Euskalduna e Iralabarri; por la izquierda, que es el Este, linda con la calle de Iralabarri en una línea quebrada compuesta de seis rectas de 9,20 metros, 9,15 metros, 5,15 metros, 5,60 metros, 5,10 metros y 11,20 metros entre los puntos de tangencia con las curvas que unen esta línea de fachada con las de las calles de Euskalduna se une con la de San Mamés, por una curva radial de 1,20 metros de radio, 1,60 metros de cuerda, y 40 centímetros de flecha. Asimismo, la línea de fachada de la calle Euskalduna se une con la de Iralabarri por una curva radial de 3,20 metros de radio, 5,80 metros de cuerda y 1,50 metros de flecha. La línea de fachada de la calle de San Mamés se une con la de Iralabarri por una curva radial de 1,20 metros de radio, 1,60 metros de cuerda y 40 centímetros de flecha. Las expresadas líneas componen una superficie de 989,0008 metros cuadrados, equivalentes a 12.739 pies y treinta centésimas de pie cuadrado.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, tomo 756, libro 9, folio 28, inscripción primera, finca registral número 439. Está incluida en la referencia catastral 1007457VK3810G0001YP.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don Manuel Castrillo Peinado y doña Esperanza Romillo Fernández, en calidad de titulares registrales, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/7.388/10)